

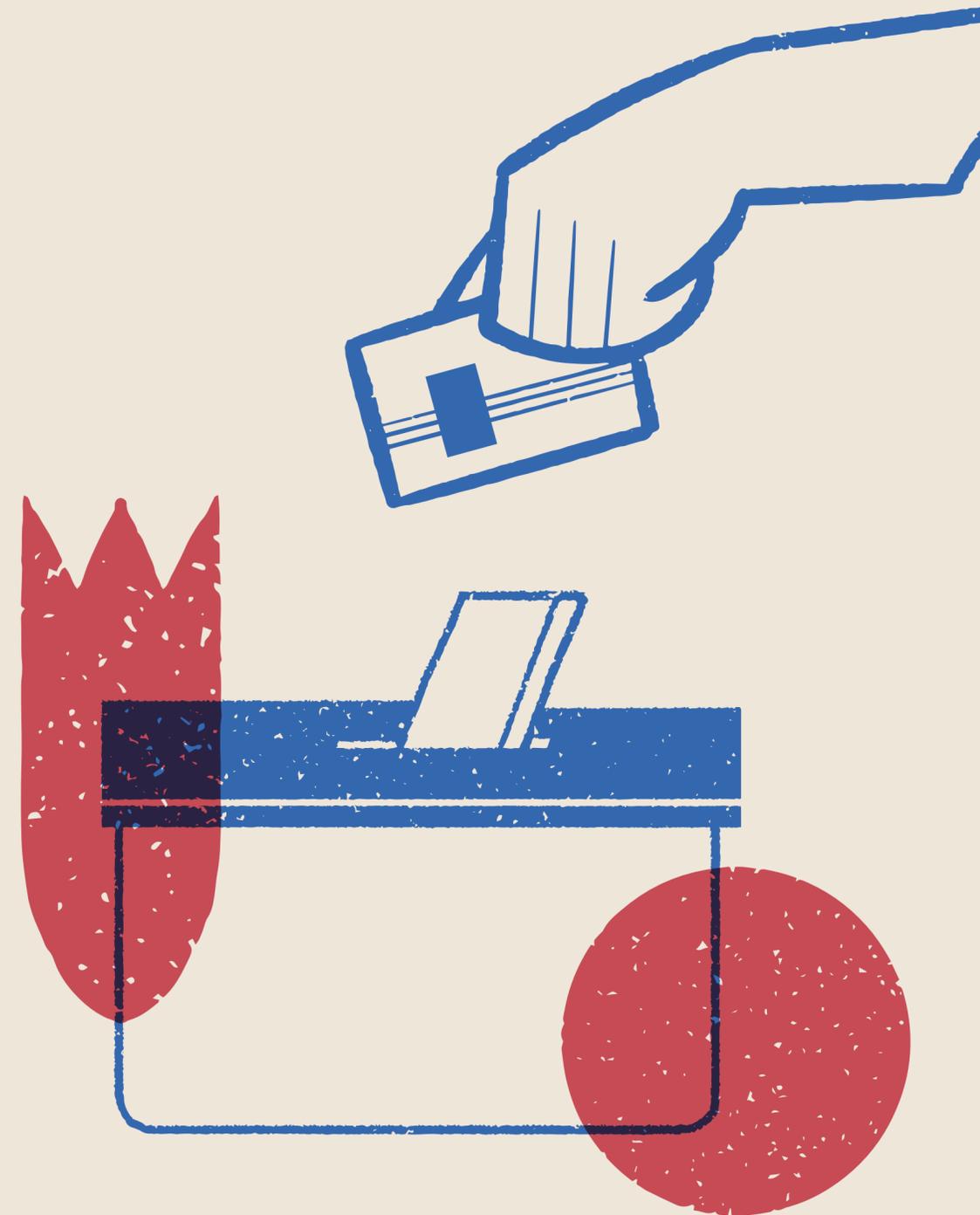


Plebiscito *Constitucional* 2022



Guía "Tu Voto Decide"

Todo lo que necesitas saber para votar
en el Plebiscito Constitucional .



Voto informado

El **domingo 4** de septiembre se realizará el Plebiscito Constitucional para aprobar o rechazar la propuesta de texto constitucional. Los vocales de mesa te entregarán una papeleta en la cual debes marcar, con una línea vertical y lápiz pasta azul, una sola opción.

- **Quiénes deben votar**

Podrán votar ciudadanos y ciudadanas habilitadas para ejercer el derecho a sufragio, tanto en Chile, como en el extranjero.

- **No olvides llevar**

Lápiz pasta azul, mascarilla, alcohol gel y tu cédula de identidad o pasaporte.

- **¿Y si mi cédula de identidad o pasaporte están vencidos?**

Se puede votar con las cédulas de identidad y pasaportes que se encuentren vencidos desde el 1 de octubre de 2019, solo para efecto de identificar al elector.



Voto planificado

Las mesas funcionarán desde las 08:00 hasta las 18:00 horas.

*Si a las 18:00 horas aún hay personas esperando en la fila para votar en su respectiva mesa, podrán hacerlo, ya que las mesas no podrán cerrar si es que hay electores presentes.

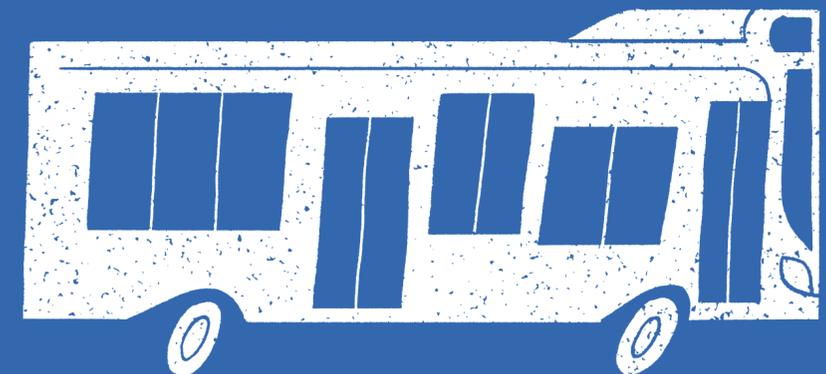
- **Horarios preferentes**

Las mujeres embarazadas, personas que tengan algún tipo de discapacidad, y electores que requieran ser asistidos en el ejercicio de su sufragio tendrán derecho preferente para votar durante todo el proceso de votación.

Las personas desde los 60 años tendrán preferencia para votar durante todo el proceso de votación. El Servicio Electoral sugiere y recomienda que concurran a sufragar entre las 14:00 y 18:00 horas.

Voto y transporte

- Para el día de las elecciones, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones se encargará de facilitar el traslado de las personas a los lugares de votación, sobre todo a quienes viven en localidades aisladas y rurales. Para ello dispondrá de 1.521 servicios especiales para esta jornada, tanto terrestres como marítimos.
- **Servicios Metro de Santiago y EFE**
Metro de Santiago desde las 07:00 horas hasta las 23:00 horas. Si bien el pasaje será gratuito, los pasajeros deben llevar su tarjeta bip! para poder pasar por los validadores, los que marcarán costo cero.
- Tren Limache-Puerto en Valparaíso, Tren Rancagua-Estación Central, Tren Nos-Estación Central, Buscarril Talca-Constitución, Biotren, Corto Laja, y el servicio Victoria-Temuco, operarán con gratuidad.
- Puedes buscar el servicio especial de transporte, en <https://www.mtt.gob.cl/plebiscito2022>



Voto y salud

Este 4 de septiembre, debemos seguir cuidándonos. Es importante mantener el resguardo de las medidas sanitarias antes, durante y después del proceso para reducir el riesgo de contagiarnos por Covid-19 u otras enfermedades. Aquí te dejamos unas recomendaciones:

Recomendaciones:

- Usa tu mascarilla de manera correcta, cubriendo desde la nariz hasta el mentón. Será obligatorio su uso en los locales de votación, sin importar si es un espacio abierto o cerrado ni la fase en la que se encuentre la comuna a la que pertenece el local.
- Lleva una mascarilla de repuesto en caso que se humedezca.
- No olvides tu lápiz de pasta azul para que solo tú lo uses al momento de votar.
- Las filas que se generen en las afueras del local de votación serán consideradas como parte del recinto, por lo tanto, quienes esperen deben mantener el uso de mascarillas y el distanciamiento físico.
- Los electores deberán ingresar a los locales de votación solos, sin compañía, salvo quienes manifiesten necesidad de voto asistido o tengan alguna necesidad especial para ingresar acompañados.
- Al momento de ingresar al local todas las personas deberán higienizar sus manos con solución de alcohol gel.
- Si hay filas en el interior del local, siempre mantén al menos un metro de distancia entre otras personas y usa mascarilla.

- No se podrá exigir a los electores para el ingreso a los locales de votación el pase de movilidad ni efectuar controles de temperatura.
- Los locales de votación contarán con mascarillas quirúrgicas desechables de tres pliegues para casos de contingencia con electores u otros.
- **¿Y si tengo Covid?**
En caso de presentar síntomas de Covid-19, como fiebre igual o superior a 37,8°, tos, congestión nasal, debilidad general, dificultad respiratoria, dolor corporal, de cabeza o garganta, asiste a un centro de salud, sigue las indicaciones médicas y pide el certificado de atención para acreditar tu inasistencia a la votación.



IMPORTANTE: Tal como ha indicado Servel, en las Normas e Instrucciones y Protocolo Sanitario para el Plebiscito Constitucional, NO está establecida la solicitud de Pase de Movilidad para electores, vocales de mesa o cualquier persona que participe del proceso.

Voto seguro

El plan de seguridad para el Plebiscito, dispuesto por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, contempla acciones para resguardar el proceso electoral y dar seguridad a las personas que votarán este 4 de septiembre.

- **Rol de las FFAA y Carabineros**

El rol de resguardo del orden público estará a cargo de las Fuerzas Armadas y Carabineros, quienes deberán facilitar el desarrollo del proceso electoral, cuidando el perímetro de los 2.914 locales de votación y la seguridad en el traslado del material electoral. Para cumplir con este mandato, estarán trabajando 25.000 funcionarios de las FFAA y más de 45 mil funcionarios y funcionarias de Carabineros.

- **Rol de la PDI**

La Policía de Investigaciones de Chile desplegará cerca de 1.700 funcionarios a lo largo del país, quienes tendrán un rol importante en materia de ciberseguridad en el centro de cómputos del Serval, entre otras funciones.

Voto asistido

- Las personas con discapacidad pueden hacer uso de su derecho al Voto Asistido, para lo cual, pueden ir acompañadas de una persona mayor de 18 años de su confianza, o solicitar asistencia al presidente de la mesa, quien debe esperar fuera de la cámara secreta para doblar y cerrar el voto con el sello adhesivo que se entrega junto al voto.
- Si la persona no puede ingresar a la cámara secreta por usar camilla, silla de ruedas u otro motivo, estará autorizado para sufragar fuera de ella. En este caso, la mesa deberá adoptar las medidas necesarias para mantener el secreto del voto.
- Las personas con discapacidad visual podrán solicitar al presidente de la mesa la plantilla de votación con ranuras o la plantilla con ranura y sistema Braille, las que estarán disponibles en cada recinto.
- Tendrán un horario preferente durante toda la jornada electoral.



Voto obligatorio

Recuerda que el voto es obligatorio para todas las personas que tengan su domicilio electoral en el país y opcional para los chilenos y chilenas que voten en el exterior.

- **Multas por no votar**

Ejercer el voto en este Plebiscito es un derecho y también un deber, por lo que es de carácter obligatorio. Quienes no sufraguen deberán ser denunciados por Servel y, posteriormente, los Juzgados de Policía Local podrán citarlos, aplicando multas a beneficio municipal de 0,5 a 3 unidades tributarias mensuales (UTM), esto es entre 30 mil y 180 mil pesos aproximadamente.



En caso de no asistir a votar, la persona será citada por el juez de Policía Local de la comuna donde tiene domicilio electoral y deberá presentar la documentación que acredite la razón por la que no sufragó. Según la ley 21.200, estas excusas son las únicas permitidas:

- Enfermedad (se debe presentar el certificado médico cuando sea citado).
- Ausencia del país.
- Encontrarse el día del Plebiscito a más de 200 kilómetros de su domicilio electoral (debe presentar comprobante de la constancia ante Carabineros).
- Otro impedimento grave debidamente comprobado ante el juez competente.



Voto y trabajo

Sobre el comercio:

La norma legal considera feriado obligatorio e irrenunciable durante la jornada electoral, para trabajadores del comercio, específicamente para quienes trabajen en malls, strip centers u otros centros comerciales, administrados por una misma razón social o personalidad jurídica.

- La Dirección del Trabajo fiscalizará el otorgamiento del feriado legal obligatorio e irrenunciable en estos casos. Las sanciones serán de entre **3 y 60 Unidades Tributarias Mensuales** por infracción (entre **\$178.785** y **\$3.575.700***, dependiendo de si la empresa es micro, pequeña, mediana o grande).

*Según valor UTM a septiembre

- El feriado comenzará a más tardar a las **21:00 horas del sábado 3 de septiembre y terminará a las 06:00 horas del lunes 5 de septiembre.**

Quedan exceptuados de la norma quienes laboran en otro tipo de comercio, como supermercados y tiendas ajenas a los complejos comerciales con administración única. También pueden trabajar los dependientes de servicentros o farmacias de urgencia.

- **Sobre los derechos de las y los trabajadores:**

Por ley, los trabajadores y trabajadoras que deban trabajar el **4 de septiembre**, tienen derecho a que los empleadores les otorguen un permiso de al menos dos horas para sufragar. Esto será fiscalizado por la Dirección del Trabajo y las sanciones serán de entre **3 y 60 Unidades Tributarias Mensuales** por infracción (entre **\$178.785** y **\$3.575.700***, dependiendo de si la empresa es micro, pequeña, mediana o grande).

*Según valor UTM a septiembre

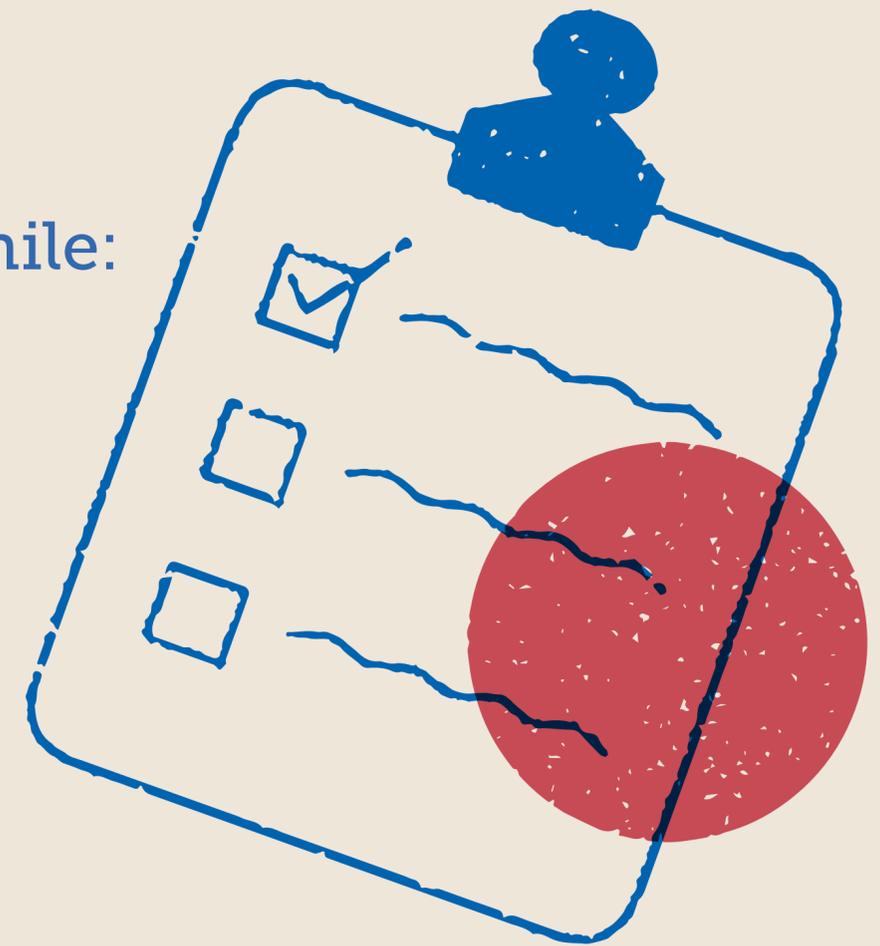
- También la DT fiscalizará el otorgamiento de permiso laboral a los trabajadores designados como vocales de mesa, miembros de colegios escrutadores o delegados de la Junta Electoral. Las multas aplicables son las mismas del caso anterior. Los permisos correspondientes deben otorgarse sin descuentos en las remuneraciones.

Si tienes denuncias, estas serán recibidas en el sitio web de la Dirección del Trabajo, **www.dt.gob.cl** y en el número 600 450 4000 de la Dirección del Trabajo entre las 9:00 y las 14:00 horas.

Voto en el exterior

Las chilenas y chilenos con domicilio electoral en el extranjero podrán votar en el Plebiscito del 4 de septiembre, quienes deben ser parte del padrón electoral definitivo de chilenos en el exterior que se puede consultar en: servel.cl

- Los ciudadanos en el extranjero votan de la misma forma que en Chile: presencialmente en los locales de votación, usando el lápiz pasta azul la cédula electoral que les entregarán en la mesa receptora de sufragios.
- En el exterior, se podrá votar en 117 locales de votación habilitados en 65 países. **Infórmate de los consulados.**





Plebiscito
Constitucional
2022